



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mantenimiento y mejoramiento en el barrio Río Pipo (nueva urbanización), de acuerdo al siguiente detalle:

- a) camión regador, que se continúen los trabajos de regado en las calles principales;
- b) maquinas niveladoras, debido a la gran cantidad de pozos y desniveles que existen en las calles del barrio;
- c) presencia de Zoonosis, a causa de la gran cantidad de perros sueltos;
- d) recolección de basuras y elementos voluminosos;
- e) campanas de acopio de elementos pet y vidrios;
- f) colocación de cartelerías con nombres de las calles.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 336 /2019.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

fc

Lic. NOELIA BUTTI
Secretaría
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente
Concejo Deliberante de Ushuaia